

El presente informe se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el Servicio de Prevención Ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud (CON 12/17). Una vez concluido el plazo, se comprueba que ha habido cuatro licitaciones. Por tanto, y una vez comprobado que se cumplen los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de prevención ajeno en la especialidad de vigilancia de la salud, se pasa a valorar conforme a los criterios de selección del pliego de condiciones dichas licitaciones:

➤ **Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L.**

Centro propio asistencial en un radio de cinco Km. de desplazamiento desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.....	20 puntos
Proposición económica.....	70 puntos
Apertura de instalaciones en horario de tarde.....	2 puntos
Instalaciones con más de 150 m ² útiles.....	2 puntos
Por contar con más de dos gabinetes dotados con un médico y una enfermera de distintas especialidades.....	0 puntos
TOTAL	94 puntos

➤ **Premap Seguridad y Salud, S.L.U.**

Centro propio asistencial en un radio de cinco Km. de desplazamiento desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.....	20 puntos
Proposición económica.....	35 puntos
Apertura de instalaciones en horario de tarde.....	2 puntos
Instalaciones con más de 150 m ² útiles.....	2 puntos

Por contar con más de cuatro gabinetes dotados con un médico y una enfermera de distintas especialidades.....	6 puntos
TOTAL	65 puntos

➤ **Cualtis, S.L.U.**

Centro propio asistencial en un radio de cinco Km. de desplazamiento desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.....	20 puntos
Proposición económica.....	28 puntos
Apertura de instalaciones en horario de tarde.....	2 puntos
Instalaciones con más de 150 m ² útiles.....	2 puntos
Por contar con más de dos gabinetes dotados con un médico y una enfermera de distintas especialidades.....	3 puntos
TOTAL	55 puntos

➤ **Fraterprevención, S.L.U.**

Centro propio asistencial en un radio de cinco Km. de desplazamiento desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.....	20 puntos
Proposición económica.....	0 puntos
Apertura de instalaciones en horario de tarde.....	0 puntos
Instalaciones con más de 150 m ² útiles.....	2 puntos
Por contar con más de dos gabinetes dotados con un médico y una enfermera de distintas especialidades.....	0 puntos
TOTAL	22 puntos

En función de lo expuesto, y una vez se ha comprobado satisfactoriamente que se cumplen dichos requisitos, se establece en primer lugar Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L. con 94 puntos, en segundo lugar Premap Seguridad y Salud, S.L.U. con 65 puntos, en tercer lugar Cualtis, S.L.U. con 55 puntos y en cuarto y último lugar Fraterprevención, S.L.U. con 22 puntos y por tanto se propone la contratación de Asesoría Técnica de Ingeniería y Prevención, S.L. y para que conste, firmo la presente propuesta de contratación en San Sebastián de los Reyes a 19 de junio de 2017.



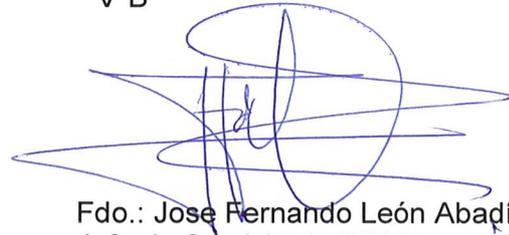
Fdo.: Jose Mª Lorente Galán
UNIDAD DE PREVENCIÓN

Enterado, dese traslado



Fdo.: Javier Heras Villegas
Concejal Delegado de RRHH

VºBº



Fdo.: Jose Fernando León Abadín
Jefe de Servicio de RRHH